

SALTA, 10 OCT 2019

RESOLUCIÓN Nº 538

Expediente Nº 14050/18

VISTO la Resolución FI Nº 0456-D-2018 por medio de la cual se le otorga al Sr. Martín Ezequiel ORTEGA equivalencias totales y parciales de materias cursadas y aprobadas en la carrera de Ingeniería Mecatrónica de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de San Luis, para la carrera de Ingeniería Electromecánica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Martín Ezequiel ORTEGA ingresó en la carrera de Ingeniería Electromecánica en el Periodo Lectivo 2018.

Que la Resolución FI Nº 0456-D-2018, se le otorgaron equivalencias totales y parciales.

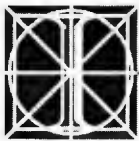
Que mediante Nota Nº 2808/19, la Prof. Beatriz E. COPA, Profesora Responsable de la cátedra de "Análisis Matemático II", eleva el informe de aprobación del complemento requerido.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Conceder EQUIVALENCIA TOTAL, al Sr. Martín Ezequiel ORTEGA, L.U. Nº 313358, estudiante de la carrera de Ingeniería Electromecánica, en la asignatura Análisis Matemático II, por la materia cursada y aprobada en la carrera de Ingeniería Mecatrónica de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de San Luis incorporando además, el informe de aprobación del Tema Complementario solicitado en Resolución FI Nº 0456-D-2018, y que se detallan a continuación:



Expediente N° 14050/18

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS	
INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA	FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS AGROPECUARIAS INGENIERÍA MECATRÓNICA	APLAZOS REGISTRADOS
ANÁLISIS MATEMÁTICO II	Por ANÁLISIS MATEMÁTICO 2: Aprobada el 17/12/2015 con Nota NUEVE (9), según consta en Libro 1/15, Acta 86498, Folio 1.	NO REGISTRA
	Por TEMA COMPLEMENTARIO: Aprobado el 06/09/2019, con Nota NUEVE (9).	-----

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, al Departamento Alumnos, al Sr. Martín Ezequiel ORTEGA y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

MM

RESOLUCIÓN FI

Nº

5 3 8

-D-2019.-

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
 SECRETARIO ACADÉMICO
 FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa